

RESUELVO

1º Ordenar la formalización de contratos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, quienes adquirirán la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria una vez superado, cuando proceda, el período de prueba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del VII Convenio Colectivo para el Personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2º Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado Anexo I.

3º El plazo de toma de posesión será de tres días a con-

tar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de la Función Pública, a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 16 de junio 2006.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN
1. FERNÁNDEZ QUINTANA, M. DOLORES	10866658-D	6337	EDUCACIÓN	AUXILIAR EDUCADOR
2. SOTO SÁNCHEZ, LUIS FELIPE	13756706-S	3405	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	AUXILIAR EDUCADOR (T,F,N) (CUIDADOS INFANTILES)
3. MARCANO CONDE, SILVIA	20211983-C	6819	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	AUXILIAR EDUCADOR (T,F,N)
4. PÉREZ MARTÍNEZ, PATRICIA	72034991-A	6784	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	AUXILIAR EDUCADOR (T,F,N)
5. CORCOBADO POMPOSO, ESTHER	13786208-P	6789	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	AUXILIAR EDUCADOR (T,F,N)
6. JUANA TEJEDOR, ANA MARÍA DE	13729753-H	6822	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	AUXILIAR EDUCADOR (T,F,N)
7. AGÜERA GÓMEZ, MARÍA CRUZ	13763387-A	6802	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	AUXILIAR EDUCADOR (T,F,N)
8. RAMOS SUANCES, MARÍA SEILA	20197879-S	6812	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	AUXILIAR EDUCADOR (T,F,N)

(F) Festividad.

(T) Turnicidad.

(N) Nocturnidad.

06/8393

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Resolución por la que se ordena la formalización del contrato de personal laboral, Oficial Primera, grupo D-3, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y asignación de puestos ofertados.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, de plazas de la categoría profesional de Oficial Primera, perteneciente al Grupo D-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/60/2005, de 19 de julio ("Boletín Oficial de Cantabria" número 145, de 29 de julio), y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13. I) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente,

RESUELVO

1º Ordenar la formalización de contratos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, quienes adquirirán la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria una

vez superado, cuando proceda, el período de prueba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del VII Convenio Colectivo para el Personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2º Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado Anexo I.

3º El plazo de toma de posesión será de tres días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de la Función Pública, a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 16 de junio 2006.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN
1. MARTÍNEZ SATURIO, JULIÁN	13768937-X	4485	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	OFICIAL PRIMERA (OFICIOS) (T,F)
2. FERNÁNDEZ CEBALLOS, JUAN CARLOS	72132436-C	6130	EDUCACIÓN	OFICIAL PRIMERA (FONTANERO)
3. SÁNCHEZ AGÜERO, MARIO	72038748-B	4488	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	OFICIAL PRIMERA (OFICIOS) (T,F)
4. ANDRÉS MAGNI, LUIS MIGUEL	13886292-L	6694	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	OFICIAL PRIMERA (OFICIOS) (T,F)

(F) Festividad.

(T) Turnicidad.

06/8394